



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE  
SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CÉSAR, DIRECCION  
SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, TRIBUNAL  
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR, JUZGADOS  
ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR.**

Informe año: 2022	Ciclo 2022		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	8, 9, 10	06	2022

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) <u>VIGENCIA ANTERIOR:</u>	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	1		
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			28	08	2021
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA/ COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
<b>MISIONALES:</b>	REORDENAMIENTO JUDICIAL/ MODERNIZACION DE LA GESTION JUDICIAL/ MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA/ ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL/ GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL/ REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA				
<b>APOYO:</b>	GESTIÓN DOCUMENTAL/ GESTIÓN TECNOLÓGICA/ GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA/ GESTIÓN HUMANA/ GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/ ASISTENCIA LEGAL/ ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD/ GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMPRAS PÚBLICAS/ GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.				
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	MEJORA CONTINUA DEL SIGCMA				
Nombre del Auditor Interno:	<b>WILLIAM ESPINOSA</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Nombre del Auditado:	<b>CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CÉSAR, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DEL CESAR</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	<b>X</b>		
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	<b>X</b>		<b>NA</b>	<b>NA</b>	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	



	X		auditoría realizada en la vigencia anterior.	X	
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO
	X			X	
OBSERVACIONES:					

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL**

PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No. 1			
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAA A
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA/ COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		8	06	2022
<b>MISIONALES:</b>	REORDENAMIENTO JUDICIAL/ MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA/ ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL/ GESTIÓN NDE LA FORMACIÓN JUDICIAL/ REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA		08	06	2022
<b>APOYO:</b>	GESTIÓN DOCUMENTAL/ GESTIÓN TECNOLÓGICA/ GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA/ GESTIÓN HUMANA/ GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/ ASISTENCIA LEGAL/ ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD/ GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMPRAS PÚBLICAS/ GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.		09	06	2022
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	MEJORA CONTINUA DEL SIGCMA		10	06	2022

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Auditoría No.	1	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
			08	06	2022		10	06	2022.

**AUDITOR LIDER**

NOMBRES Y APELLIDOS	INFORMACIÓN DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL
WILLIAM ESPINOSA SANTAMARIA		

**PROFESIONALES DE ENLACE**

NOMBRES Y APELLIDOS	INFORMACIÓN DE CONTACTO	
	CELULAR/ NUMERO INSTITUCIONAL	E-MAIL

**AUDITORES**



OBSERVADORES		
NOMBRES Y APELLIDOS	INFORMACIÓN DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL
N/A		

## 2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

### OBJETIVO:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 27001: 2015; NTC ISO 45001:2018, NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021 (Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.

### ALCANCE:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CÉSAR, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR, SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR.

### COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CÉSAR, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR.

### CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018, los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA.

## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

### 3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

### 3.2 FORTALEZAS

Se pudo evidenciar el Plan de Acción, en el cual se especifica:

- Se utiliza la matriz DOFA, para el análisis del contexto interno y externo el cual responde a las necesidades específicas de la Rama Judicial;



- Los factores externos que se afectan al desempeño de la entidad han sido gestionados desde las Unidades Misionales del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva, tanto en el contexto nacional como local, se evidencia en las actas de los Comités a los que asisten los miembros de los Comités Intersectoriales, de tal forma que se gestionan con las partes interesadas las necesidades y expectativas de las partes, para el desarrollo de la función misional de administrar justicia;
- Los factores internos y externos de acuerdo con el Plan de Acción se planificaron de forma tal que se evidencia y gestionan los cambios a la Entidad, tales como la Reforma a la Justicia, y la Reforma al CPACA: Ley 2080 del 2021.
- Se evidencian a través de la gestión judicial y administrativa la conciencia ambiental que se aplica en las dependencias, así como la participación de los servidores judiciales en el desarrollo del SIGCMA.
- En la explicación del contexto se evidencia el conocimiento de la Rama Judicial en el nivel nacional y por ende en el nivel regional y la forma como desde el contexto específico se desarrolla la función pública de administrar justicia.
- En la explicación del Plan de Acción se han identificado con claridad las partes interesadas internas y externas y las relaciones que se gestionan entre las mismas, para el cumplimiento de la función misional.
- Desde la explicación del sistema se evidencia con claridad el alcance y pertinencia del SIGCMA, así como el cumplimiento de los objetivos, articulados al cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo;
- Se resalta el informe de Revisión por la Dirección, y la articulación de éste con el Informe de Rendición de Cuentas y el Informe al Congreso, los cuales se evidencian en el micrositio del SIGCMA, así como el seguimiento al Plan de Acción, la matriz de riesgos, etc.
- Se evidencia el compromiso de los Líderes de Proceso, así como los roles del SIGCMA, los que se evidencian en el Manual de Calidad, así como en el Plan de Acción y la matriz de Riesgos, dado que se especifican con claridad los roles y responsabilidad de los Líderes, Profesionales de Enlace y los profesionales que participan en la función pública de administrar justicia;
- Se evidencia en las Dependencias Judiciales, carteleras a través de las cuales se socializa la Plataforma Estratégica del SIGCMA, pero al mismo tiempo, se evidencian en el micrositio del SIGCMA, la trazabilidad de las reuniones del sistema, las cuales están documentadas.
- La matriz de riesgos se evidencia en el micrositio, así como en el desarrollo de la auditoría el conocimiento del pensamiento basado en riesgos, La articulación con el Plan de Acción y la identificación de los riesgos desde la misma y desde el desarrollo mismo de la función misional;
- Se evidenciaron las capacitaciones y formación que ha realizado la Entidad en relación con el pensamiento basado en riesgos, el compromiso institucional a través de los Diplomados en Modelos de Gestión realizado en el 2021, en el cual participaron 650 servidores judiciales del nivel nacional, Los procesos de capacitación realizados por la Coordinación Nacional del SIGCMA en el cual participaron los servidores judiciales, de acuerdo con las evidencias que se constataron en el micrositio y, que fueron socializadas por los servidores judiciales en el desarrollo de la auditoría interna;
- A través de la estructura curricular del sistema, como de los procesos de capacitación se evidencia: a) el desarrollo de las competencias de los servidores judiciales, así como la toma de conciencia del sistema, las cuales se evidencian: a) en el micrositio del SIGCMA, en las evidencias socializadas en el marco de la auditoría interna;
- Se resaltan los recursos asignados a nivel nacional para el desarrollo y fortalecimiento del sistema;
- Se evidencia la documentación del sistema en el micrositio del SIGCMA, pero en el mismo sentido se evidencia la documentación a través de las plataformas: Justicia XXI, Sierju-Bi, Sigobius, etc.
- Se evidencia que los servidores judiciales tienen matrices a través de las cuales documentan los



- procesos y llevan la trazabilidad de la gestión realizada;
- Se resalta el proceso de diseño que se está realizando para el Sistema Integrado único de Gestión Judicial, de la Rama Judicial.
  - Se resalta en el proceso de planificación: a) El Plan Sectorial de Desarrollo, el cual está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo; b) El proceso de Planificación de Gasto; c) La planificación de los procesos de inversión de la entidad, los cuales se evidencian en el POAI; d) La planificación del Proceso Contractual, el cual se evidencia en los actos administrativos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, en las reuniones realizadas por el Equipo Estructurador de la Unidad de Compras Públicas, y sus delegados en las Direcciones Seccionales, así como el registro en la Plataforma SECOP;
  - Se resalta el seguimiento que se realiza al Plan de Acción, el cual se reporta trimestralmente a la Coordinación Nacional del SIGCMA;
  - Se resalta el seguimiento a la medición de los indicadores de los procesos que se realiza a través del SIERJU-BI, cuyo reporte es trimestral, como se pudo evidenciar en el Plan de Acción;
  - Se resaltan las oportunidades de mejora realizadas en el marco de las Auditorías Interna y Externa realizadas en el 2021;
  - Se resalta el desarrollo y la socialización del Informe de Revisión por la Dirección, el cual se evidencia en el micrositio del SIGCMA, pero adicionalmente fue socializado en el desarrollo de las auditorías.
  - Se evidenció la documentación de la mejora continua al SIGCMA, a través de la formalización de la misma, producto de: a) las auditorías interna y externa 2021; b) el informe de revisión por la dirección vigencia 2021; c) los procesos de autoevaluación y d) las encuestas realizadas.
  - Se evidencio el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en las Dependencias administrativas y judiciales de la Seccional, así como el compromiso con el medio ambiente, se resalta que todas las sedes cuentan con puntos ecológicos y se socializan los objetivos Ambientales.
  - Se resalta el compromiso indeclinable de los Magistrados del CSJ y del Director Seccional de Administración judicial con el SIGCMA y los avances que se vienen realizando en el cumplimiento de los objetivos ambientales.
  - Se cuenta con un ingeniero ambiental que coadyuva en el fortalecimiento del sistema.
  - Se resalta el excelente trabajo que ha venido liderando el Tribunal de lo Contencioso Administrativo desde la Presidencia y el indeclinable compromiso de los Magistrados y la Secretaría General del Tribunal con el sistema, a pesar de los cambios generados producto de la “nueva normalidad” y la Ley 2080/2021. La planificación de los cambios se evidencia en el Plan de Acción y por ende en los Despachos Judiciales, los cuales han contado con un excelente compromiso y trabajo de los servidores judiciales, así como de los judicantes.
  - Se resalta el excelente proceso de documentación que realizan los Despachos Judiciales, pues se cumple con los objetivos del SIGCMA y por ende con el Acuerdo de Calificación.

### 3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Con fundamento en el numeral 4.3., se recomienda, estudiar la posibilidad de crear el Proceso de Vigilancias Judiciales, para los Consejos Seccionales de la Judicatura, dado que es una gestión misional de los mismos y constituye uno de los mecanismos a través del cual los ciudadanos acceden a la justicia, adicionalmente el incremento de las mismas en relación con los años 2020 y 2021 es del 150%, lo que implica: a) mayor inversión de recurso humano; b) mayor inversión de recurso profesional calificado para la gestión de las mismas; c) mayor inversión de tiempo, entre otros.



Se recomienda fortalecer los procesos de formación en el pensamiento basado en riesgos y, la revisión de la matriz de riesgos, pues si bien se ha avanzado, sería muy importante que se contara con un aplicativo que facilite la gestión del pensamiento basado en riesgos, articulado al Plan de Acción.

Se recomienda estudiar e implementar estrategias para contar con recurso humano: bien por contrato y/o con pasantes, para la documentación misma del sistema, pues si bien el sistema pone de manifiesto la gestión que desarrolla cada servidor judicial, dada la alta carga laboral, la documentación implica una inversión considerable de tiempo.

Se recomienda contar con un software que facilite la documentación del SIGCMA.

Para el Tribunal de lo Contencioso, se propone:

- a) revisar la viabilidad de contar con una proforma para el tema de extensión de las providencias: Una sentencia de segunda instancia podría obviar todo el tema de la primera. Es importante revisar el tema, y llegar a una proforma.
  - b) Unificación de modelos. Tipo de sentencia.
  - c) Amerita hacer un encuentro para llegar a un acuerdo al respecto.
- ✓ Es importante analizar la pertinencia del Plan de Acción o la modificación de este para las dependencias judiciales.

**3.4 CONCLUSIONES**

Se concluye que el SIGCMA se encuentra implementado, se mantiene en forma eficaz, eficiente y conveniente, y cumple con los requisitos establecidos las normas de calidad NTC ISO 9001: 2015, NTC 6256:2021, GTC 286:2021, así como con los requisitos para el mantenimiento de Operaciones Bioseguras: Huella de Confianza, establecidos en la Resolución 777 DE 2021

**4. NOMBRES Y FIRMAS**

**AUDITADO**

NOMBRE	FIRMA	FECHA
DR. JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO-PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DEL CESAR		8, 9, 10 DE JUNIO DE 2022

**AUDITOR LIDER**

NOMBRE	FIRMA	FECHA
WILLIAM ESPINOSA		